DESIGNACION DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

El Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Desarrollo Social, adelantara proceso de contratación Directa con CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DEL CERRITO EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En todo caso el objeto se desarrollará teniendo en cuenta el proyecto respectivo del DEPARTAMENTO y la propuesta presentada y aprobada por Subsecretaría Programas Sociales y Participación, Sub Director Técnico y Jefe oficina Asesora Jurídica , los cuales hacen parte integral del presente convenio"

Por consiguiente, se hace necesario conformar el equipo estructurador del proceso, en cumplimiento del Manual del Contratación, que señala:

"2.9 Los Gestores de Estructuración.

El ordenador del gasto designara por escrito los servidores públicos y/o contratistas de la dependencia encargada del proceso contractual que conformaran el comité estructurador del proceso..."

(...)

"En contratación directa la estructuración estará a cargo de rol técnico o jurídico de la Dependencia ejecutora o de la Dependencia que tenga el conocimiento técnico, a criterio del ordenador del gasto".

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

NOMBRE	CARGO Y/O PROFESION	FUNCIONES
MARIA JIMENA ORTIZ DELGADO	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	Descritas en el Numeral 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del manual de contratación.
LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY	SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACION	Descritas en el Numeral 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del manual de contratación.
SEGUNDO BERNARDO CORTES ORTIZ	SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA	Descritas en el Numeral 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

	GESTION	manual de contratación.

Se firma en Santiago de Cali, 5 de ACTO del 2022.

LUCY JIMENA TORO TORRES
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Enterados:

MARÍA JIMENA ORTIZ DELGADO

LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY

SEGUNDO BERNARDO CORTES ORTIZ